

## PUBLICACIÓN

### LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

#### HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: Santa Martha  
Área Solicitada: 3 Ha 8803 m<sup>2</sup>  
Departamento: Nariño  
Municipio: El Rosario  
Corregimiento: Martín Pérez  
Vereda: La Planada  
Número de Matrícula Inmobiliaria: 248-18994

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alindado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 354437 en línea recta, en dirección suroriente, pasando por el punto 354268 hasta llegar al punto 354266, con vía al Río, en una distancia de 122.2 metros.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 354266 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 354259, 354258 y 354444 hasta llegar al punto 354443, con predio de Rosa Hermosa, en una distancia de 318.5 metros.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 354443 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 354442 y 354441, hasta llegar al punto 354440, con predio de Raúl Díaz, en una distancia de 133.3 metros.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 354440 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 354439 y 354438 hasta llegar al punto 354437 con predio de Eliseo Ojeda, en una distancia de 324.8 metros.</i>
<b>NOTA:</b> "Cabe anotar que los colindantes anteriormente relacionados fueron suministrados por el señor Alirio Ortiz persona designada por la solicitante para indicar el predio son relacionados con el objetivo de identificar el fundo solicitado en restitución, lo anterior no implica que dichas personas sean las legítimas titulares de derecho de dichos predios".	

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoertpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
354437	1° 47' 43.223" N	77° 18' 52.000" W	690605,75	639648,93
354268	1° 47' 43.205" N	77° 18' 51.663" W	690605,16	639659,34
354266	1° 47' 43.163" N	77° 18' 48.054" W	690603,68	639771,08
354259	1° 47' 42.673" N	77° 18' 48.010" W	690588,59	639772,39
354444	1° 47' 34.009" N	77° 18' 47.772" W	690322,04	639779,31
354258	1° 47' 37.989" N	77° 18' 47.897" W	690444,50	639775,64
354443	1° 47' 32.863" N	77° 18' 47.438" W	690286,77	639789,58
354442	1° 47' 33.005" N	77° 18' 48.904" W	690291,21	639744,22
354441	1° 47' 32.721" N	77° 18' 49.745" W	690282,51	639718,14
354440	1° 47' 32.673" N	77° 18' 51.692" W	690281,14	639657,89
354439	1° 47' 36.115" N	77° 18' 51.739" W	690387,05	639656,61
354438	1° 47' 39.476" N	77° 18' 51.797" W	690490,44	639654,99

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202000053-00.

Se hace saber a las personas indeterminadas que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

**KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL**  
**Secretaria**

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL  
Fax: (2) 7291563  
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Pasto – Nariño